

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

16694 *RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2007, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el resultado del sorteo de El Gordo de la Primitiva celebrado el día 16 de septiembre y se anuncia la fecha de celebración del próximo sorteo.*

En el sorteo de El Gordo de la Primitiva celebrado el día 16 de septiembre se han obtenido los siguientes resultados:

Combinación ganadora: 11, 18, 37, 47, 50.
Número clave (reintegro): 7.

El próximo sorteo que tendrán carácter público se celebrará el día 23 de septiembre, a las 13,00 horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 17 de septiembre de 2007.—El Director General de Loterías y Apuestas del Estado, P. D. de firma (Resolución de 10 de septiembre de 2007), el Director de Gestión y Producción de Loterías y Apuestas del Estado, Juan Antonio Cabrejas García.

16695 *RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2007, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se acuerda incrementar el fondo destinado a premios de primera categoría de los concursos 40/2007 y 40-2/2007, de Lotería Primitiva a celebrar los días 4 y 6 de octubre de 2007.*

De acuerdo con la Norma 51.^a-1.a de las que regulan los concursos de Pronósticos de la Lotería Primitiva aprobadas por Resolución de Loterías y Apuestas del Estado de 23 de julio de 2002 (B.O.E. n.º 181, de 30 de julio), el fondo de 4.988.487,92 euros correspondiente a premios de Primera Categoría de los concursos siguientes: 31-2/07 (2.435.467,19 €), celebrado el día 4 de agosto de 2007, y del Concurso 33-2/07 (2.553.020,73 €), celebrado el día 18 de agosto de 2007, y en los que no hubo acertantes de dicha categoría, se acumulará al fondo para premios de Primera Categoría del sorteo 40/07 que se celebrará el 4 de octubre de 2007.

Asimismo el fondo de 11.125.248,53 euros correspondiente a premios de Primera Categoría de los concursos siguientes: Concurso 35/07 (2.706.040,56 €), celebrado el día 30 de agosto de 2007, Concurso 35-2/07 (2.730.687,00 €), celebrado el día 1 de septiembre de 2007, Concurso 37/07 (2.709.604,90 €), celebrado el día 13 de septiembre de 2007 y del Concurso 37-2/07 (2.978.916,07 €), celebrado el día 15 de septiembre de 2007, y en los que no hubo acertantes de dicha categoría, se acumularán al fondo para premios de Primera Categoría del sorteo 40-2/07 que se celebrará el 6 de octubre de 2007.

Madrid, 18 de septiembre de 2007.—El Director General de Loterías y Apuestas del Estado, P. D. de firma (Resolución de 10 de septiembre de 2007), el Director de Gestión y Producción de Loterías y Apuestas del Estado, Juan Antonio Cabrejas García.

16696 *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 10 de septiembre de 2007, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se delegan competencias de la Dirección General en los órganos directivos.*

Advertidos errores en la Resolución de 10 de septiembre de 2007, de la Dirección General de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se delegan competencias de la Dirección General en sus órganos directivos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 220, correspondiente al día 13 de septiembre de 2007, procede la oportuna corrección de errores.

En la página 37493, apartado Tercero, primer párrafo, donde dice: «...Director Económico-Financiero...», debe decir: «... Director Adjunto Económico-Financiero...».

En la página 37493, apartado Cuarto, primer párrafo, donde dice: «... Director de Recursos Humanos...», debe decir: «...Director Adjunto de Recursos Humanos...».

En la página 37493, apartado Quinto, donde dice: «...se delega la firma, y por el orden que se cita, en el Director de Gestión y Producción, en la Directora de Regulación o en el Director Adjunto de Coordinación», debe decir «...serán sustituidos, y por el orden que se cita, por el Director de Gestión y Producción, por la Directora de Regulación o por el Director Adjunto de Coordinación».

Madrid, 13 de septiembre de 2007.—El Director General de Loterías y Apuestas del Estado, Gonzalo Fernández Rodríguez.

MINISTERIO DE FOMENTO

16697 *RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2007, de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, por la que se publican las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, por lo que se establece que las entidades que deban aplicar principios contables públicos así como las restantes que no tengan obligación de publicar sus cuentas en el Registro Mercantil, publicarán anualmente en el Boletín Oficial del Estado el balance de situación y la cuenta del resultado económico-patrimonial y un resumen de los restantes estados que conforman las cuentas anuales, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, correspondientes al ejercicio 2006, que figura con anexo a esta Resolución.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de julio de 2007.—El Presidente de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, Luis Pedro Suárez Trenor.